

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia..	140,00	ptas.	año.
Particulares y colectividades ...	160,00	"	"
Número suelto, dentro del año...	1,50	"	"
" " de años anteriores	3,00	"	"

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Pedro del Romeral .....	414	Ayuntamientos de: Santander, Astillero, Ruento, Penagos, Entrambasaguas, Campoo de Yuso, Corvera de Toranzo, Suances, Polanco, Castañeda, Castro Urdiales, Torrelavega, Ampuero, Puenteviego, Valderredible, Villaescusa, Riotuerto, Miengo, Solórzano, Ribamontán al Mar, Camargo, y San Vicente de la Barquera .....	415
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Tesorería de Hacienda de Santander .....	414	Notaría de don Francisco Lázaro Junquera ..	420
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>			
Providencias judiciales .....	414		

**ANUNCIOS OFICIALES****HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE SAN PEDRO DEL ROMERAL**

Felipe Ortiz Gómez, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Pedro del Romeral,

Hago saber: Que habiendo sido confeccionado el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de esta entidad de mi cargo, y sus servicios para el ejercicio de 1956, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, a fin de que, examinados por cuantos interesados lo deseen, puedan aducir cuantas reclamaciones estimen convenientes en su derecho y por espacio de doce días, a contar de la fecha en que este edicto aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Hermandad, considerándose firme en sus efectos una vez transcurrido dicho plazo, sin admitir posteriores reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los afiliados a esta organización.

San Pedro del Romeral a 28 de abril de 1956.—El jefe de la Hermandad, Felipe Ortiz Gómez.

**ADMON. ECONOMICA****TESORERIA DE HACIENDA DE  
SANTANDER****RECAUDACION DE CONTRIBU-  
CIONES E IMPUESTOS.**

En cumplimiento del artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza en período voluntario desde el 1 de mayo de todas las contribuciones a realizar mediante recibo correspondiente al segundo trimestre del año actual y que se hace efectivo por medio de los recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza los recaudadores seguirán el itinerario de los pueblos y días que se consignan al final de este anuncio y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias, como mínimo, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los días señalados, los contribuyentes pue-

den satisfacer sus cuotas y, en otro caso, cancelar sus débitos en la capitalidad de la Zona, dentro de los diez primeros días del mes de junio, bien entendido, que pasado este plazo el contribuyente que no hubiere satisfecho sus débitos incurrirán en el único recargo del 20% que será reducido al 10% si satisface el importe de aquéllos del 21 al 31 del citado mes de junio.

Se hace presente para conocimiento de los interesados que en las zonas de San Vicente de la Barquera, Reinosa, Torrelavega, Villacarriedo y Piélagos, se verificará el cobro de los recibos de Urbana Investigación, surgidos como consecuencia de las revisiones llevadas a cabo por el personal inspector de esta Delegación de Hacienda.

**ITINERARIO DE PUEBLOS  
Y DIAS DE COBRANZA**

Zona de la capital: En Santander se intentará el cobro a domicilio durante el mes de mayo. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esa forma, podrán hacerlo en el período indicado y diez días después, esto es, hasta el 10 de junio en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle de Lealtad, número 14.

La cobranza de los pueblos anexos a la capital tendrán lugar en los días siguientes: Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, los días 21 y 22 del próximo mes de mayo.

Zona de Cabuérniga: Polaciones y Tudanca, 8 de mayo; Mazcuerras, 11; Los Tojos, 14; Cabezón de la Sal, 18, 19 y 21; Cabuérniga, 16 y 17; Ruente, 22.

Zona de Castro-Laredo: Ampuero, 3, 4 y 5 de mayo; Castro Urdiales, 23 al 30; Colindres, 14 y 15; Guriezo, 9, 11 y 12; Laredo, 24 al 30; Liendo, 2 y 3; Limpias, 7 y 8; Villaverde, 6 y 7; Voto, 9, 11 y 12.

Zona de Piélagos: Astillero, 7 y 8 de mayo; Villaescusa, 11 y 12; Santa Cruz de Bezana, 16, 17 y 18; Piélagos, 19, 21, 22, 23, 24 y 25; Camargo, 26, 28 y 30.

Zona de Potes: Cabezón de Liébana, 3 y 4 de mayo; Camaleño, 8 y 9; Castro o Cillorigo, 11 y 12; Potes, 22 y 23; Pesaguero, 15 y 16; Tresviso, 6; Vega de Liébana, 18 y 19.

Zona de Ramales: Arredondo, 4 de mayo; Ramales, 4 y 5; Rasines, 9; Ruesga, 2 y 3; Soba, 7 y 8.

Zona de Reinosa: Campóo de Yuso, 9 de mayo; Enmedio, 15, 16, 17, 18 y 19; Hermandad, 11 y 12; Las Rozas, 1; Pesquera, 5; Reinosa, 15, 16, 17, 18 y 19; Santiurde, 8; San Miguel de Aguayo, 5 Vadeolea, 2 y 3; Valdeprado, 4; Valderredible, 22, 23, 24 y 25.

Zona de San Vicente: Alfoz, 28, 29 y 30 de mayo; Comillas, 4 y 5; Herrerías, 19; Lamásón, 18; Peñarubia, 17; Rionansa, 20 y 21; Ruiloba, 2; San Vicente, 22 y 23; Valdáliga, 7, 8 y 9; Val de San Vicente, 10, 11 y 12; Udías, 6.

Zona de Santoña: Argoños, 19 de mayo; Arnüero, 5, 7 y 8; Bareyo, 16 y 17; Bárcena de Cicero, 1, 3 y 4; Entrambasaguas, 4 y 5; Escalante, 24; Hazas, 12 y 14; Marina de Cudeyo, 4 y 5; Medio Cudeyo, 25 y 26; Meruelo, 9; Miera, 24; Noja, 22; Penagos, 24, 25 y 26; Riotuerto, 18 y 19; Ribamontán al Mar, 8 y 9; Ribamontán al Monte, 18 y 19; Santoña, 26, 28 y 29; Solórzano, 12 y 14; Liérganes, 7 y 8.

Zona de Torrelavega: Anievas, 7 de mayo; Arenas de Iguña, 17, 18 y 19; Bárcena de Pie de Concha, 8; Cartes, 11; Cieza, 9; Corrales, 14, 15 y 16; Miengo, 17 y 18; Molledo, 14, 15 y 16; Suances, 11 y 12; Polanco, 23 y 24; Reocín, 17, 18 y 19; San Felices, 21 y 22; Santillana, 14 y 16; Torrelavega, 23, 24, 25 y 26.

Zona de Villacarriedo: Castañeda, 22 y 23 de mayo; Cayón, 25 y 26; Corvera, 23, 24 y 25; Luena, 26 y 28; Puenteviesgo, 11 y 12; San Pedro del Romeral, 1 y 2; Santiurde de Toranzo, 16 y 17; Saro, 3; Selaya, 6 y 7; San Roque, 20; Vega de Pas, 18 y 19; Villacarriedo, 16, 17 y 18; Villafufre, 11 y 12.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 24 de abril de 1956.—  
(Una firma ilegible). 763

**ADMON. DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO VEINTIDOS  
DE MADRID****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor juez de primera instancia número 22 de Madrid, en providencia de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por don

Manuel Agudo Ortiz, cuyo nombre y apellidos viene usando, pero figura inscrito en la partida de bautismo como Manuel Antonio Ortiz Gómez, hijo natural de doña Aurora Ortiz Gómez, nacido en 13 de junio de 1916, en Santander, sobre que se le conceda autorización para anteponer a su primer apellido materno, el de Agudo, de suerte que su nombre y apellidos para él y su descendencia, queden formados por Manuel Antonio Agudo-Ortiz Gómez.

Demandándose a las personas ignoradas que pudieran formular oposición, se les emplaza por el presente edicto, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Antonio Sanz Dranguet. Visto bueno, el juez de primera instancia, Antonio Peral García,

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.

En providencia de esta fecha, en diligencias por lesiones causadas a Patricio Liaño Pérez, vecino de Los Corrales, el día primero de diciembre de 1954, dimanante de testimonio procedente de diligencias practicadas por el Juzgado de Paz de Los Corrales de Buelna, siendo denunciado Jesús Guerrero Guerrero, propietario del camión M. 64.607, que tuvo su domicilio en Rueda de Pisuerga, se acordó llamar por medio del presente, al referido Jesús Guerrero Guerrero, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado Municipal de Torrelavega, a fin de prestar declaración, apercibiéndole de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no comparece.

Torrelavega a 26 de abril de 1956. El juez municipal, (ilegible).—El secretario (ilegible). 767

Don Rafael Cano Sinobas, juez de instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados, Santiago Rey Roiz, de 44 años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Bejes (Santander); José Marcos Campillo, de 40 años de edad, soltero, labrador, hijo de Braulio y Encarnación, natural de Tresviso (Santander), y Juan Fernández Ayala (a) Juanín, de 38 años de edad, soltero, hijo de José y de Paula, natural de Potes (Santander), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye bajo el número 20 del año actual, por robo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía Judicial, su busca y captura y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Cervera de Pisuerga a 23 de abril de 1956.—El juez, Rafael Cano Sinobas.—El secretario (ilegible). 768

Por tenerlo acordado el señor juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución del día de la fecha, dictada en sumario número 13 de 1956, por hurto, en virtud de querrela formulada por José Luis Tajada Colina, mayor de edad, soltero y vecino de Ontón, contra Manuel Muerza Colina, mayor de edad, casado, que tuvo su último domicilio en Santander, ignorándose actualmente su paradero, se cita a dicho denunciado Manuel Muerza Colina, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a dicho procesado, expido y firmo la presente con el visto bueno del señor juez, en Castro Urdiales a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de instrucción (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 11 de abril de 1956.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Policías, Beneficencia y Transportes, a los efectos procedentes, Orden de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura, dictando normas para la determinación de los precios de venta de leche higienizada.

Pasar a la Secretaría Particular de la Alcaldía, para su cumplimiento, carta dirigida al Ilmo. señor alcalde por la Asociación Bordelaise France-Espagne, interesando el envío de fotografías y periódicos de esta localidad que hagan referencia a su reciente visita a nuestra ciudad.

Comunicar al señor secretario general de la Federación Española de Bolos, que este Excmo. Ayuntamiento tiene acordada la concesión de 1.000 pesetas al objeto de ayudar a los gastos que ha de ocasionar el concurso de bolos que se celebrará en Madrid en el próximo mayo.

Acceder a lo interesado por el señor director del diario "Alerta", de esta capital, al objeto de que le sea donado un trofeo para ser disputado en el concurso de bolos que está organizando aquel diario.

Pasar a los señores arquitectos municipales del Interior y del Ensanche y señor ingeniero municipal de Caminos, a los efectos procedentes, oficio de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, remitiendo un plano oficial en el que están marcadas las calles incluidas en el Plan Comarcal, e interesando el estudio y replanteo de las mismas.

Instruir expediente disciplinario al guarda jurado del Hipódromo de Bellavista, don Julián Valdés Zamora.

Pasar a la Comisión de Policías, Beneficencia y Transportes, para su estudio y propuesta, oficio del señor ingeniero jefe de Obras Públicas, referente a instancia de la S. A. El Sardinero, solicitando el aumento de tarifas en los servicios del Balneario de la Primera Playa.

Desestimar escrito dirigido al señor concejal de Cultura de este Excmo. Ayuntamiento, por Dintel Galería de Arte, rogando la adquisición por parte de este excelentísimo Ayuntamiento de un cuadro del pintor Oswaldó Guayasamín.

Ascender a la categoría de cabo, al guardia municipal don Severino Gallego García.

Aprobar el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Pascual Agustín Corral Pérez.

Aprobar el acta de subasta para la concesión de una porción de terreno en la Plaza de las Estaciones, con destino al emplazamiento de un establecimiento circense a favor de don Manuel Feijóo Salas.

Conceder una subvención de pesetas 10.000, al objeto de ayudar a cubrir los gastos que han de ocasionar los concursos de periodismo de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo y que tendrán lugar en el próximo agosto.

Felicitar al ilustre músico montañés don Ataulfo Argenta, por su nombramiento de académico de la Real Academia de Bellas Artes, de San Fernando.

Dejar sobre la mesa el informe de los señores arquitectos municipales y letrado consistorial, relacionado con una casa en construcción en la explanada de San Martín.

Dejar sobre la mesa el recurso de reposición interpuesto por don Benigno Abascal del Corte, contra acuerdo municipal denegándole autorización para elevar una planta más retranqueada en la casa que está construyendo en la explanada de San Martín.

Conceder a doña María Antonia Ruiz de la Riva, una pensión de orfandad de 1.925 pesetas.

Conceder la jubilación voluntaria al sepulturero del Cementerio de Ciriego, don Arsenio S. Martín Zotes.

Aprobar una relación de facturas de la Oficina Interventora.

Proceder a la confección de las condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de la explotación de un bar en el terreno destinado a Camping del Hipódromo de Bellavista.

Estudiar por la Comisión de Policías, Beneficencia y Transportes un Reglamento de Camping.

Designar la Comisión Técnica

para que informe acerca de las proposiciones que se presenten en el concurso convocado para la adjudicación de los servicios de la Oficina Municipal de Turismo.

Aceptar el donativo hecho a este Excmo. Ayuntamiento por el que fue letrado municipal del mismo, don Jacinto Gutiérrez Díez, de una interesante colección del Consultor de los Ayuntamientos, como, asimismo, expresar el agradecimiento a dicho señor por su generosa donación.

Santander, 18 de abril de 1956.— El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 734.

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Don Alberto Manchado Cortina, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Astillero,

Hago saber: Que a instancia de parte interesada, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de incorporación a filas del mozo José Morales Martínez, alistado en el año 1952 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Nicomedes Morales Martínez, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Sotero y de Concepción; nació en Obregón, provincia de Santander, el día 23 de octubre de 1917, teniendo ahora, por tanto, si vive, 38 años; oficio jornalero, al ausentarse su estado era el de soltero, y de hace 19 años del pueblo de Guarnizo, que fue su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se publica este edicto, y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Nicomedes Morales Martínez tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Astillero, 18 de abril de 1956. El alcalde, Alberto Manchado. 737

Don Alberto Manchado Cortina, alcalde-presidente de Astillero,

Hago saber: Que a instancia de

parte interesada, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Esteban Ramos Campillo, alistado en el año 1956 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Lorenzo Ramos Campillo, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Lorenzo y de Evangelina; nació en Villaescusa, provincia de Santander, el año 1920, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 36 años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace 19 años del pueblo de Astillero, que fue su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se publica este edicto, y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Astillero, 18 de abril de 1956. El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 737

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días y ocho más, para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta y liquidación del presupuesto de 1955, sus justificantes y dictamen de la Comisión.

Buente, 14 de abril de 1956.— El alcalde, Federico Fernández. 741

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

En este Ayuntamiento se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero, desde los primeros días del mes de septiembre de 1937 hasta la fecha, del vecino que fue de Cabárceno Antonio Aguilera Garma, de 58 años de edad, en la actualidad (si viviera), natural de Guriezo (Santander), de estatura 1,700 metros, aproximadamente, delgado, color moreno, de aspecto físico sano, cara corta y redonda, sin más señas especiales que una cicatriz vertical en la frente de unos dos centímetros de longitud; en su

virtud, conforme previene el artículo 259 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público este edicto, al objeto de que quienes tengan referencias de expresado ausente, es decir, del sitio o lugar donde se halle, las comuniquen seguidamente a las autoridades civiles o militares más próximas, para que éstas, a su vez, las transmitan a esta Alcaldía; todo ello a efectos de expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas del mozo del reemplazo de 1956 de este Ayuntamiento Antonio Aguilera Adrade, hijo de dicho desaparecido.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Penagos, 18 de abril de 1956.—  
El alcalde, F. Naveda. 739

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Emilio Díaz Terán, número 7 del actual reemplazo y cupo de este Ayuntamiento, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Jesús Díaz Saiz; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 de Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jesús Díaz Saiz se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús Díaz Saiz para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Emilio Díaz Terán.

El referido Jesús Díaz Saiz es natural de San Martín de Quevedo, de este Ayuntamiento, hijo de Sixto y Pilar, y cuenta 54 años de edad.

Molledo, 21 de abril de 1956.—  
El alcalde (ilegible). 738

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Formada la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1955,

se halla expuesta al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamación.

Asimismo, se halla expuesto en la Secretaría municipal, una vez confeccionado, el padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1955, para su examen y reclamación, durante el plazo de quince días, en horas de oficina.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Entrambasaguas, 12 de abril de 1956.—El alcalde, Villanueva.

749

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el expediente de liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1955.

Campo de Yuso, 16 de abril de 1956.—El alcalde, J. Gutiérrez.

742

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Formada la liquidación del presupuesto de 1955, se halla expuesta al público, por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para los efectos de examen y reclamación.

Corvera de Toranzo, 23 de abril de 1956.—El alcalde, José Luis Ortiz.

743

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días, estarán a disposición de quien quiera examinarlos los siguientes documentos:

1.º Apéndice de altas y bajas del amillaramiento.

2.º Recuento general de ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Val de San Vicente, 1 de mayo de 1956.—El alcalde, A. Linares.

744

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Confeccionado el padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Suances, 20 de abril de 1956.—  
El alcalde (ilegible). 745

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, y horas de oficina, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se anuncia para conocimiento.

Polanco, 21 de abril de 1956.—  
El alcalde, J. Cabrero. 746

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Se encuentra expuesto al público en Secretaría, para examen y pertinentes reclamaciones, el padrón vecinal que hace referencia al 31 de diciembre de 1955; el plazo de exposición se hace por quince días.

Castañeda, 10 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel Laso. 747

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la construcción de 48 viviendas de tipo social en el pueblo de Santullán, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 23 de abril de 1956.—El alcalde, V. Herrera.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la construcción de ocho viviendas en la calle Timoteo Ibarra, de esta ciudad, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 23 de abril de 1956.—El alcalde, V. Herrera.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para atenciones diversas.

Castro Urdiales, 23 de abril de 1956.—El alcalde, V. Herrera.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno durante el pasado mes de febrero de 1956.

Sesión de la Permanente del día 2.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Es aprobada la relación de facturas número 5.

Se concede a don Faustino López el suministro de agua por contador para 64 y 48 viviendas en las calles del Silverio Ochoa y Santander.

Se autorizó a don Pedro Ulloa Rodrigo para que proceda a la ampliación del taller de reparación de calzado que posee en la Plazuela del General Mola.

Se da cuenta del informe que rinde el señor aparejador municipal, en relación con petición de don Ubaldo Nates Gainza, sobre declaración de ruina inminente de la casa número 23 de la calle de Ardigales, y se acuerda oficiar a los arrendatarios del referido inmueble para la presentación del dictamen del perito que designen.

Se lee una instancia de don Miguel Altuna Ramírez, oficial de este Ayuntamiento, interesando se le devuelvan ciertas cantidades que le han sido retenidas como consecuencia de su gestión como depositario accidental, y se acuerda participar al solicitante que la decisión que se adoptó queda pendiente del resultado de la revisión que se llevará a efecto.

Queda pendiente de informe instancia de los empleados de la limpieza pública, solicitando se les provea de calzado para la prestación de tal servicio.

Se estima escrito de don José Abascal Gracia y don José Calora Quintana, cobradores de este Ayuntamiento, solicitando se les concedan prendas de agua para la prestación de su servicio.

Se acuerda designar al concejal don Juan José Ulacia Valle para que asista el día 5 del corriente a la reunión que se celebrará en la Ayudantía Militar de Marina para decidir sobre las incidencias de los comprendidos en la relación del alistamiento de la Marinería de la Armada.

Sesión de la Permanente del día 9.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

La Comisión Permanente queda enterada de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 30 de enero último, número 30, se publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea provisionalmente una Escuela Mixta en Sámano.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia de 1 del corriente, número 14, se inserta anuncio de este Ayuntamiento sobre exposición al público de la liquidación del presupuesto de 1955.

Se lee una carta del Ilmo. señor director general de Enseñanza Laboral, en la que se recomiendan gestiones para el funcionamiento del Instituto Laboral de esta ciudad.

Se da cuenta de una carta de don Jesús Ibáñez, en la que el interesado manifiesta que no le conviene enajenar al Ayuntamiento el solar de la calle de San Juan.

Se pone en conocimiento de la Corporación que el Excmo. señor gobernador civil de la provincia ha designado a don Manuel Carro González para que practique una revisión de la gestión realizada por el depositario accidental, oficial de este Ayuntamiento, don Miguel Altuna Ramírez.

Es aprobada la relación de facturas número 6.

Estimando escrito de los copropietarios de una finca en la calle Javier Echevarría, se acuerda que el importe de la construcción de la acera que finaliza en la finca de don Heliodoro Curto Regato, se abone en partes iguales por los solicitantes y el Ayuntamiento.

Se estima escrito que presenta don Benedicto Fernández González, inspector municipal veterinario, sobre reconocimiento de quinquenios.

Se amortizan, mediante sorteo, quince obligaciones del Empréstito Municipal.

Se concede autorización a don Teodomiro Castro para que proceda a la reconstrucción de la tejavana de la zona de patios en la calle Rúa, número 9.

Se acuerda solicitar de la Organización Sindical, sea autorizado el cambio de viviendas por lonjas comerciales de las plantas bajas de las 48 viviendas de la calle de Santander.

Sesión de la Permanente del día 16.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos que comprenden la convocatoria.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia del 15 del actual, número 20, se publica anuncio del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, de la Delegación de Hacienda, aprobando las características catastrales del término municipal de Castro Urdiales.

Se acuerda participar al señor delegado sindical comarcal que este Ayuntamiento está dispuesto, en principio, a adquirir el inmueble que la Delegación Nacional de Sindicatos posee en esta ciudad, en la calle de la Rúa, si bien han de conocerse el precio y condiciones para la referida adquisición.

Se acuerda comunicar a don Jesús Ibáñez, que concedidos a este Ayuntamiento los beneficios de la Ley de Ordenación de Solares, dispone de un plazo de dos años para hacer uso del derecho de retención para edificar en un solar de la calle de San Juan; advirtiéndole que, expirado dicho término sin procederse por el propietario a edificar, podrá enajenarse el solar a quien lo solicite para el fin expresado o ser expropiado por el Ayuntamiento para ser destinado a los servicios u obras determinados en la Ley.

Se aprueba la relación de facturas número 7.

Se concede la condonación de los derechos correspondientes por las obras de ampliación efectuadas por "Regresa".

Quedan pendientes de resolución varias instancias en reclamación por exclusiones del padrón de Beneficencia.

Se autoriza a don José Hernández para demoler el mirador y realizar otras obras de reparación en la casa de su propiedad, en la calle Bilbao.

Se concede a don José Villasante Martínez, miembro de la Banda Municipal de Música, un anticipo

reintegrable equivalente a una mensualidad de su remuneración.

Se acuerda conceder al señor presidente de la Junta vecinal de Ontón, setenta metros lineales de tubería de conducción de agua para la instalación de una fuente pública en el barrio de Rivota.

Sesión de la Permanente del día 23.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Es leído el orden del día de la sesión anterior.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de 17, 20 y 22 del actual, números 21, 22 y 23, se insertan anuncios sobre admisión de proposiciones para la subasta de construcción de 48 viviendas en Lusa, y sobre exposición al público, a efectos de reclamaciones, del Reglamento de la Banda Municipal de Música y circular del Gobierno Civil dando cuenta de la constitución de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

La Comisión Permanente queda enterada de que en los "Boletines Oficiales del Estado" de 18 y 21 del corriente, números 49 y 52, se publican anuncio de este Ayuntamiento relativo a la apertura del plazo de licitación para admitir proposiciones para la subasta de la construcción de 48 viviendas en el pueblo de Lusa, y Orden del Ministerio de Educación Nacional sobre formación del censo escolar de deficientes físicos y psíquicos.

Se da cuenta que el Ilmo. señor delegado de Hacienda ha aprobado el presupuesto extraordinario para la construcción de 30 viviendas en Ontón.

Se pone en conocimiento de la Corporación que el Ministerio de Educación Nacional ha aceptado las ofertas hechas por este Ayuntamiento para la construcción del Instituto Laboral de esta ciudad.

Es aprobada la relación de facturas número 8.

Se acuerda adquirir diez bonos de Beneficencia por importe de cincuenta pesetas, por la adquisición de material para el Hospital Provincial de Zamora.

Se autoriza a don Martín Zaballa para que proceda a la construcción de un edificio para la fábrica de pan.

Son resueltas reclamaciones presentadas contra exclusiones de las listas de Beneficencia del año actual.

A efectos de quintas, se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en este término en la cantidad de veinte pesetas diarias.

Se concede autorización a don Alfonso Orlando Guzmán para que proceda a la reconstrucción de una tejavana con objeto de ampliar su industria de conservas de pescado.

Se concede la cantidad de 325 pesetas como ayuda para sufragar los gastos que ocasione el arreglo de la dentadura del músico don Emilio Arozamena Gorriarán, que fue empujado violentamente durante la ejecución de un bailable en la romería del Rosario, en Sámamo.

Se presta conformidad a que por don Angel María Villanueva Rodríguez se ceda a doña Milagros Rodríguez Martínez, el piso que ocupa en el Grupo de 12 viviendas protegidas.

Sesión plenaria del día 29.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Se da cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Permanente en el mes de enero.

Se da cuenta de la liquidación de enero del arbitrio sobre consumo de carnes y bebidas.

Es aprobada la cuenta general de presupuestos de 1955.

Se acuerda conceder a todo el personal que presta sus servicios al Ayuntamiento, una gratificación extraordinaria equivalente a una mensualidad del haber o jornal base y plus de carestía de vida.

Se designa vocal de la Junta vecinal de Islares a don Luis Helguera Cámara.

Queda pendiente de resolución escrito de don Francisco Carrasco Parada sobre prestación de servicios funerarios.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Emilia Díez, madre del señor alcalde.

La Corporación ve con satisfacción la iniciación de las obras para la construcción del Club Náutico.

Se da cuenta del informe rendido con relación a la deuda que este Ayuntamiento tiene pendiente con los herederos de don Pedro Berastain Rascón.

Se da cuenta de los ayances de presupuesto para las ampliaciones

de los caudales de agua con el nuevo manantial de la Lastrilla, en Sámamo, y con la elevación de aguas del manantial de Urdiales.

Castro Urdiales, 27 de marzo de 1956. — El secretario, Wenceslao González Fanjul.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez. 718

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrelavega, 10 de abril de 1956. El alcalde, F. Ortueta.

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por término de quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Ampuero, 25 de abril de 1956. El alcalde, M. Inchausti. 752

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE-VIESGO

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1955, y presentada la Memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones procedentes, que se crean convenientes.

Puenteviesgo, 26 de abril de 1956. El alcalde (ilegible). 753

#### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad

correspondientes al ejercicio de 1955, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Valderredible, 26 de abril de 1956.  
El alcalde (ilegible). 754

#### AYUNTAMIENTO DE VILLA- ESCUSA

A efectos de examen y reclamaciones, si procede, están expuestos al público, por plazo de quince días, los apéndices de Rústica y Reparto de Ganadería, formados en virtud de las altas y bajas presentadas, y que han de servir de base para la formación de los documentos cobratorios del ejercicio de 1957.

Villaescusa, 26 de abril de 1956.—  
El alcalde (ilegible). 755

#### AYUNTAMIENTO DE RIO- TUERTO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Riótuerto, 16 de abril de 1956.—  
El alcalde, Ramiro Cobó. 756

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 23 de abril de 1956.—El  
alcalde (ilegible). 757

#### AYUNTAMIENTO DE SOLOR- ZANO

Por el plazo reglamentario, al estar confeccionados los documentos

que se relacionan, quedan expuestos al público para examen y reclamación:

Censo general de habitantes.

Padrón de beneficencia municipal.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana.

Liquidación del presupuesto de 1955.

Admisión de alteraciones en Riqueza Territorial y Pecuaria.

Solórzano, 17 de abril de 1956.—  
El alcalde, Venancio Cuesta. 758

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMON- TAN AL MAR

Por término de quince días y para efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón municipal de habitantes, con referencia al día 31 del pasado mes de diciembre.

Ribamontán al Mar, 25 de abril de 1956.—El alcalde, José Cagigal.  
760

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Conforme lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal y habiendo sido aprobado los pliegos de condiciones de construcción de una acera en la calle del Generalísimo Franco, en Maliaño, quedan los mismos expuestos al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Consistoriales de Camargo, 27 de abril de 1956.—El alcalde, L. Cagigal.  
761

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VI- CENTE DE LA BARQUERA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 12 de abril de 1956.—El alcalde (ilegible).  
759

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayunta-

miento, correspondientes al ejercicio de 1955, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

San Vicente de la Barquera, 12 de abril de 1956.—El alcalde (ilegible).  
759

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### NOTARIA DE D. FRANCISCO LAZARO JUNQUERA

TORRELAVEGA

EDICTO

Don Francisco Lázaro Junquera, notario con residencia en Torrelavega, provincia de Santander, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Burgos,

Hago saber: Que a requerimiento de don José Peña Garrido, vecino de Torrelavega, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo setenta del Reglamento de la Ley Hipotecaria, se está autorizando por el infrascrito un "acta de notoriedad", mediante la cual se pretende justificar la adquisición, por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas sobre el río Besaya con una presa implantada a unos 200 metros, aguas arriba, del Puente de Torres, Ayuntamiento de Torrelavega, con un canal de derivación de 155 metros hasta la casa de máquinas (antigua fábrica de serrería "La Casualidad", que fue de los señores Trevilla), y con otro canal de descarga de unos noventa metros de largo, que pasa por debajo de la carretera nacional de Santander a La Coruña.

Por el presente, se pone todo ello en conocimiento de cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento referido, a fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles.

Torrelavega a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.  
Francisco Lázaro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER